

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (251 a 300)

## Anexo RA-6

Lunes 6 de noviembre

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el sexto párrafo del **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
[...]	[...]
En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.	En este PPEF 2024 se <b>evalúa</b> que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.
[...]	[...]

SUSCRIBE



PLGH

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**María Isabel Alfaro Morales**  
DIPUTADA FEDERAL

252

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación a la página del Dictamen al Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

**Página 24 del Dictamen al Decreto del Presupuesto de Egresos de la federación 2024.**

DICE	DEBE DECIR
<p><b><u>Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia</u></b></p> <p>El Ejecutivo Federal a través del programa “Atención al deporte” promoverá elevar el nivel competitivo de los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los Centros de Alto Rendimiento.</p> <p><b>Sin correlativo</b></p>	<p><b><u>Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia</u></b></p> <p>El Ejecutivo Federal a través del programa “Atención al deporte” promoverá elevar el nivel competitivo de los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los Centros de Alto Rendimiento.</p> <p><b><u>Apoyo al deporte social con transparencia</u></b></p> <p>El Ejecutivo Federal a través del programa “Atención al Deporte” promoverá la práctica de la activación física y el deporte en las comunidades.</p>

Suscribe,

*María Isabel Alfaro Morales*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES



Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del PROCESO DE ANÁLISIS del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>PROCESO DE ANÁLISIS</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez <del>aprobadas las contribuciones</del> que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.	De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez <b>aprobados los ingresos</b> que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.
[...]	[...]

SUSCRIBE

*Marcela Guerra Castillo*  
*[Signature]*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

AHH



Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

64  
254

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del PROCESO DE ANÁLISIS del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>PROCESO DE ANÁLISIS</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.	De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben <b>preverse</b> para cubrirlo.
[...]	[...]

AHH

**SUSCRIBE**  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
**06 NOV. 2023**  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

*Marcela Guerra Castillo*

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

EL CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA CÁMARA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

255

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
 SALÓN DE SESIONES

~~DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO~~  
~~PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS~~  
~~H. CONGRESO DE LA UNIÓN.~~  
 PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el **PRIMER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 1**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue <del>turnado</del> para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De <b>acuerdo</b> con lo <b>señalado</b> en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la <b>H.</b> Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue <b>asignado</b> para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <b>dos mil veinticuatro</b> .
[...]	[...]

SUSCRIBE

Dip. Gpe. Chavira  
 Chavira



ACUSE

MORENA

256

# Dip. Rosa Hernández Espejo

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

HCD/LXV/RHE/36/23

Dip. Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

PRESENTE

La suscrita Diputada **Rosa Hernández Espejo**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la **Reserva** mediante la cual se modifica el **artículo 17 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, para quedar como sigue:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 17. En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p> <p>La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.</p>	<p>Artículo 17. En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el <b>50</b> por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p> <p><b>En donde corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública</b>, evaluar la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso,</p>



	autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.
--	---

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE . -

Dip. Rosa Hernández Espejo

Av. Congreso de la Unión # 66 Col. El Parque Alcaldía Venustiano Carranza Cp. 15960  
Edificio B Tercer Piso oficina 304 tels. 55-50-36-00-00 ext.61514  
[rosa.espejo@diputados.gob.mx](mailto:rosa.espejo@diputados.gob.mx)

257

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del artículo 34 del Decreto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

**Artículo 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la federación 2024.**

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 34.</b> La Secretaria de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I...;</p> <p>II...;</p> <p>III...;</p> <p><b>Sin correlativo</b></p>	<p>Artículo 34. La Secretaria de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I...;</p> <p>II...;</p> <p>III...;</p>
<p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p><b>06 NOV. 2023</b></p> <p><b>RECIBIDO</b> SALÓN DE SESIONES</p>	<p>IV. Las reglas de operación que se emitan para el Programa "La Escuela Es Nuestra", deberán orientar a las escuelas de educación básica a garantizar el horario extendido, servicios de alimentación y clases extracurriculares de artes y activación física.</p>

Suscribe,

*María Isabel Alfaro Morales*

258

"LXV La Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"  
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

HCD/GPM/MGS/0366/2023

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
Asunto: Reserva

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, la presente reserva al Dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

<b>Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe de decir</b>
<p><b>Artículo 6.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><b>III.</b> Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la</p>	<p><b>Artículo 6.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><b>III.</b> Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la</p>



Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales **y por el bien del pueblo**", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

SUSCRIBE



**DIPUTADA FEDERAL MARISOL GARCIA SEGURA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

"LXV La Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023  
HCD/GPM/MGS/0368/2023

259

Asunto: Reserva

Dip. **Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

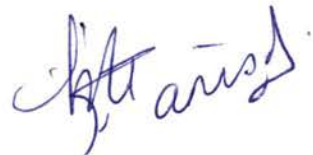
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, la presente reserva al Dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	
Dice	Debe de decir
<p><b>Artículo 21°.</b> Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de</p>	<p><b>Artículo 21°.</b> Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de</p>

gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman. ... ...	gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones <b>apegadas a los principios de austeridad</b> que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman. ... ...
---	--

SUSCRIBE



**DIPUTADA FEDERAL MARISOL GARCIA SEGURA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



"LXV La Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"  
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023  
 HCD/GPM/MGS/0367/2023  
 Asunto: Reserva

260

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, la presente reserva al Dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

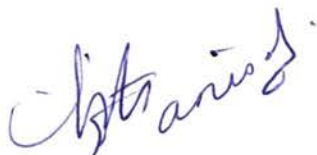
<b>Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
Dice	Debe de decir
<p><b>Artículo 9.</b> Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>... H. CÁMARA DE DIPUTADOS            PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA            SECRETARÍA TÉCNICA            ...</p> <p>06 NOV. 2023</p>	<p><b>Artículo 9.</b> Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>...            ...</p>

**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

III. Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

III. Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, **siempre en apego a la austeridad** y en el ámbito de sus respectivas competencias;

SUSCRIBE



DIPUTADA FEDERAL MARISOL GARCIA SEGURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**"LXV La Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"**  
**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023**

HCD/GPM/MGS/0369/2023

Asunto: Reserva

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, la presente reserva al Dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de reasignación presupuestaria en el Anexo 10, del ramo Educación y cultura indígena, para quedar como sigue:

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>			
<b>Dictamen</b>		<b>Propuesta de modificación</b>	
Se quita de Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.		Se suma de Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.	
Gasto Neto Total		Gasto Neto Total	
Ramo 48. Educación y cultura indígena		Ramo 48. Educación y cultura indígena	
Clasificación programática		Clasificación programática	
<b>Clave</b>	<b>PP</b>	<b>UR</b>	<b>Monto 2023</b>
D00	INAH	79902 provisiones para erogaciones especiales	3,274,725,666
Se quitan: Se propone reducir \$352,575,532		Se suman: 20,456,366	
<b>Clave</b>	<b>PP</b>	<b>UR</b>	<b>Monto 2023</b>
o001	Programa nacional de becas artísticas y culturales	D00 INAH	38,306,223



Total: Quedando este Capítulo en \$2,922,150,134.	Total: 58,762,589
--	-------------------

SUSCRIBE

*Marisol García Segura*

DIPUTADA FEDERAL MARISOL GARCIA SEGURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**DIP. IRMA JUAN CARLOS**

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"  
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

262

Ciudad de México, a 6 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la adición en el Título del Capítulo VI y las adiciones en el **Artículo 24** en las fracciones IV y se adiciona la fracción VII del mismo artículo del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p align="center"><b>CAPÍTULO VI</b></p> <p align="center">Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p><b>Artículo 24.</b> El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I. al III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y</p>	<p align="center"><b>CAPÍTULO VI</b></p> <p align="center">Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p><b>Artículo 24. ...</b></p> <p align="center">...</p> <p>I. al III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y</p>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## DIP. IRMA JUAN CARLOS

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"  
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

<p>requisitos existentes;</p> <p>V. al VI. ...</p> <p>Sin correlativo</p> <p>Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos referidas a los pueblos y comunidades indígenas serán aplicables, en lo conducente, para los pueblos y comunidades afroamericanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2o., Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>requisitos existentes; <b>Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto;</b></p> <p>V. al VI. ...</p> <p><b>VII. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y con pertinencia cultural.</b></p> <p>...</p>
---	--

SUSCRIBE

DIP. IRMA JUAN CARLOS





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL  
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura  
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural  
Programa (adición) 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 1,000,000,000	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 944,742,968
0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 15,038,099	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 70,295,131



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
MONTO: <b>55,257,032</b>	MONTO: <b>55,257,032</b>

**Atentamente**

**Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL  
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura  
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.  
Programa (adición) E011 Desarrollo Cultural

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE			DEBE DECIR		
200	Subsecretaría de Desarrollo Cultural	1,000,000,000	200	Subsecretaría de Desarrollo Cultural	944,742,968
E011	Desarrollo Cultural	1,098,032,696	E011	Desarrollo Cultural	1,153,289,728





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: E011 Desarrollo Cultural
MONTO: <b>55,257,032</b>	MONTO: <b>55,257,032</b>

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela ~~Fernanda~~ Sodi Miranda

265

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL  
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura  
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.  
Programa (adición) M001 Actividades de apoyo administrativo

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 1,000,000,000	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 944,742,968
M001 Actividades de apoyo administrativo 201,786,931	M001 Actividades de apoyo administrativo 257,043,963

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES




CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo
MONTO: <b>55,257,032</b>	MONTO: <b>55,257,032</b>

Atentamente

  
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Se propone modificar: Ampliar los recursos para el Programa "Atención a refugiados en el país", dentro del Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Ramo 04. Gobernación.**

- Anexo (se resta) **Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
- Anexo (adición) **Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
- Programa (adición) **Atención a Refugiados en el país**

Para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<b>Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</b> (millones de pesos)	<b>Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</b> (millones de pesos)
<b>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
<b>Programa: (S 292) - Fertilizantes</b>	<b>Programa: (S 292) - Fertilizantes</b>

Monto: \$17,489.2	Monto: \$17,439.2
<b>Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)</b>	<b>Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)</b>
<b>Ramo:</b> 04 Gobernación	<b>Ramo:</b> 04 Gobernación
<b>Programa:</b> (E006) Atención a Refugiados en el país	<b>Programa:</b> (E006) Atención a Refugiados en el país
Monto \$5,337,738 (pesos)	Monto \$55,337,738 (pesos)
<b>SE QUITA DE:</b>	<b>SE SUMA A:</b>
<b>Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</b> (millones de pesos)	<b>Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)</b>
<b>Ramo:</b> 08 Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Ramo:</b> 04 Gobernación
<b>Programa:</b> (S 292) - Fertilizantes	<b>Programa:</b> (E006) Atención a Refugiados en el país
Monto: \$17,489.2	Monto \$5,337,738 (pesos)
<b>Se quitan: \$50 (millones de pesos)</b>	<b>Se suman: \$50,000,000</b>
<b>Queda en: \$17,439.2 (millones de pesos)</b>	<b>Queda en \$55,337,738 (pesos)</b>

ATENTAMENTE



**DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO**



267



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

**DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO**  
 Presidenta de la Mesa Directiva de la  
 Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

**Anexo (se resta):** ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL  
**Anexo (adición):** ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
**Ramo o rubro (se resta):** E: Empresas Productivas del Estado  
 TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)  
**Ramo o rubro (adición):** B: Ramos Administrativos  
 11 Educación  
**Programa (se resta):** M001 Actividades de apoyo administrativo  
**Programa (adición):** U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>  <b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b> 1,153,338,224,160  <b>Gasto Programable</b>  TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,380,686,387	<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>  <b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b> 1,153,038,224,160  <b>Gasto Programable</b>  TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,080,686,387
<b>ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</b>  Monto <b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b> Zacatecas 1,874,643,981 <b>Total</b> 74,688,823,069	<b>ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</b>  Monto <b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b> Zacatecas 2,174,643,981 <b>Total</b> 74,988,823,069



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>ANEXO:</b> ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p><b>RUBRO:</b> E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO <b>Gasto Programable</b></p> <p><b>ENTIDAD:</b> TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)</p> <p><b>PROGRAMA:</b> M001Actividades de Apoyo Administrativo</p> <p style="text-align: right;"><b>MONTO:</b> 25,614,392,280</p> <p style="text-align: right;"><b>SE RESTAN:</b> 300,000,000</p> <p style="text-align: right;"><b>QUEDAN:</b> 25,314,392,280</p>	<p><b>ANEXO:</b> ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</p> <p><b>RUBRO:</b> B: RAMOS ADMINISTRATIVOS <b>Gasto Programable</b></p> <p><b>RAMO:</b> 11 Educación</p> <p><b>PROGRAMA:</b> U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales Zacatecas</p> <p style="text-align: right;"><b>MONTO:</b> 1,874,643,981</p> <p style="text-align: right;"><b>SE SUMAN:</b> 300,000,000</p> <p style="text-align: right;"><b>QUEDAN:</b> 2,174,643,981</p>

### JUSTIFICACIÓN

El Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación.

Por su parte la Ley General de Educación establece que el ejercicio de la Educación es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas y que la distribución de la función social educativa del Estado, se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación.

Asimismo, el Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 tiene como Objetivos Prioritarios entre otros, Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, así como Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

En ese sentido, el Programa Presupuestario U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas

de personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gastos de operación. Los recursos del U006 se transfieren a través de los Convenios de Apoyo Financiero, suscritos con los estados y las universidades. El programa U006 se compone de tres vertientes de aplicación: Superior, Media Superior y Posgrado.

Cabe señalar que respecto a los Recursos que corresponden a la UR 511 (Dirección General de Educación Superior Universitaria) para los Organismos Descentralizados Estatales, la distribución es aprobada por la Cámara de Diputados y definida en el Anexo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con la presente reserva se pretende incrementar en 300 millones el presupuesto actual para Universidades del Estado de Zacatecas, lo que implicaría un incremento por dicha suma al presupuesto del apoyo federal del programa U006 destinado a Zacatecas beneficiando con ello a los planteles de los organismos descentralizados del Estado de Zacatecas que reciben subsidios tales como: La Universidad Autónoma de Zacatecas, La Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, La Universidad Politécnica de Zacatecas, y la Universidad Politécnica del Estado de Zacatecas, permitiendo entre otros el cumplimiento de los siguientes objetivos: Incrementar la matrícula escolar, ampliar modalidades y opciones de estudio, fortalecer el programa institucional de la universidad para que sea inclusivo, con enfoque de género, reforzar los indicadores académicos para lograr una educación de calidad y suministrar los insumos tecnológicos y materiales necesarios para las prácticas y así contribuir a avanzar en el cumplimiento de los establecido en el Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

Dicho presupuesto podría obtenerse si se reduce en 300 millones el presupuesto asignado al Ramo Administrativo 02 (Oficina de la Presidencia de la República). Dicho presupuesto tiene un monto de 924,086,366 millones de pesos, por lo que una reducción en 300 millones de pesos de ese rubro, daría un presupuesto adicional para destinar al Estado de Zacatecas a través del programa U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales por un monto de \$300,000,000 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.).

Atentamente



**DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**



268

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

**Diputada Marcela Guerra Castillo.**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

**Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** (se resta), **Anexo: 1. Gasto Neto Total** (adición)

**Ramo o rubro: 18 Energía** (se resta), **Ramo o rubro: 12 Salud.** (adición)

Programa: **P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR 300 Subsecretaría de Electricidad** (se resta), Programa: **K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.** (adición)

**/7 Incluye recursos para para la instalación de salas de lactancias en las dependencias federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que reúnan las características de higiénica, privada, confortable, tranquila y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante su jornada laboral y se brinden las condiciones óptimas de alimentación para los lactantes.**

Para quedar como sigue:



DICE	DEBE DECIR
<p><b>Anexo:</b> 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro:</b> 12 Salud 1/ <b>Programa:</b> K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. <b>Monto:</b> 35,675,021</p> <p><b>Sin correlativo.</b></p>	<p><b>Anexo:</b> 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro:</b> 12 Salud /1 /7</p> <p><b>Programa:</b> K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. <b>Monto:</b> 3,035,675,021</p> <p><b>/7 Incluye recursos para para la instalación de salas de lactancias en las dependencias federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que reúnan las características de higiénica, privada, confortable, tranquila y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante su jornada laboral y se brinden las condiciones óptimas de alimentación para los lactantes.</b></p>
<p><b>Anexo:</b> 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación <b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía <b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos <b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad <b>Monto:</b> 20,000,000,000</p>	<p><b>Anexo:</b> 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación <b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía <b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos <b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad <b>Monto:</b> 17,00,000,000</p>

DICE SE QUITA DE	DEBE DECIR SE SUMA A
<p><b>Anexo: 12.</b> Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p><b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía.</p> <p><b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos</p> <p><b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad</p> <p><b>Monto:</b> 20,000,000,000</p> <p><b>Reducción:</b> 3,000,000,000</p> <p><b>Queda en:</b> 17,00,000,000</p>	<p><b>Anexo:</b> 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable.</p> <p><b>Ramo o rubro:</b> 12 Salud /1 /7</p> <p><b>Programa:</b> K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) UR 512 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p><b>Monto:</b> 35,675,021</p> <p><b>Ampliación:</b> 3,000,000,000</p> <p><b>Queda en:</b> 3,035,675,021</p> <p><b>/7 Incluye recursos para para la instalación de salas de lactancias en las dependencias federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que reúnan las características de higiénica, privada, confortable, tranquila y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante su jornada laboral y se brinden las condiciones óptimas de alimentación para los lactantes.</b></p>

Atentamente



**Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**  
**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**  
**LXV Legislatura.**



Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

**Diputada Marcela Guerra Castillo.**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Presente.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SESIONES ORDINARIAS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
269  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar: (Se **crea el programa U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas**)

**Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** (se resta), Anexo: 1 **Gasto Neto Total** (adición)

**Ramo o rubro: 18 Energía** (se resta), **Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.** (adición)

Programa: **P002 Coordinación de la política energética en electricidad 300 Subsecretaría de Electricidad** (se resta), Programa: **U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas UR 100 Secretaría.** (adición)


**Para quedar como sigue:**

DICE	DEBE DECIR
<b>Anexo: 1 Gasto Neto Total</b> B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> <b>Programa: U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas</b> <b>UR 100 Secretaría.</b> <b>Monto: 0</b>	<b>Anexo: 1 Gasto Neto Total</b> B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> <b>Programa: U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas</b> <b>UR 100 Secretaría.</b> <b>Monto: 500,000,000</b>



DICE	DEBE DECIR
<p><b>Anexo: 12.</b> Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación  <b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía  <b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos  <b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad  <b>Monto:</b> 20,000,000,000</p>	<p><b>Anexo: 12.</b> Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación  <b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía  <b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos  <b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad  <b>Monto:</b> 19,500,000,000</p>
SE QUITA DE	SE SUMA A
<p><b>Anexo: 12.</b> Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación  <b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía.  <b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos    <b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad  <b>Monto:</b> 20,000,000,000  <b>Reducción:</b> 500,000,000  <b>Queda en:</b> 19,50,000,000</p>	<p><b>Anexo: 1</b> Gasto Neto Total  B: Ramos Administrativos.  Gasto Programable.  <b>Ramo o rubro:</b> 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales  <b>Programa: U032</b> Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas  <b>UR 100</b> Secretaría.  <b>Monto: 0</b>  <b>Ampliación:</b> 500,000,000  <b>Queda en:</b> 500,000,000</p>

**Atentamente**



**Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**  
**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**  
**LXV Legislatura.**

Dip. Guerra Castillo Marcela.  
Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Leticia Chávez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

**Anexos (adición):** 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes. **Anexos (se resta):** 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes.

**Ramo (se resta):** 11 Educación Pública. **Ramo (adición):** 11 Educación Pública.

**Programa (se resta):** Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. **Programa (adición):** Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Monto: 116, 705,841.00</p>	<p><b>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Monto: 516,705,841.00</p>
<p><b>SE OBTIENE DE</b></p> <p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>Monto: 49,869,758,606.00 Se quita: 400,000,000.00 Queda en: 49,469,758,606.00</p>	<p><b>SE OTORGA A</b></p> <p>ANEXO18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Monto: 116, 705,841.00 Se suma: 400,000,000.00 Queda en: 516,705,841.00</p>

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE

*Chavez*



Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

**Diputada Marcela Guerra Castillo.**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Presente.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
271  
06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar (crear el Programa U\_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria):

**Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)

Programa: **P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad** (se resta), Programa: **Se crea le programa U\_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.** (adición)

Para modificar (crear el Programa U\_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria):

Anexo: **12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** (se resta), **32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición)

Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)



Programa: **P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos UR: 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), Programa: Se crea le programa U\_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. (adición)**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Anexo:</b> 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro:</b> 11 Educación Pública. <b>Programa:</b> U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES <b>UR:</b> 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. <b>Monto:</b> 0</p>	<p><b>Anexo:</b> 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro:</b> 11 Educación Pública. <b>Programa:</b> U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES <b>UR:</b> 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. <b>Monto:</b> 3,000,000,000</p>
<p><b>Anexo:</b> 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro:</b> 11 Educación Pública <b>Programa:</b> U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES <b>UR:</b> 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. <b>Monto:</b> 0</p>	<p><b>Anexo:</b> 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. <b>Ramo o rubro:</b> 11 Educación Pública <b>Programa:</b> U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES <b>UR:</b> 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. <b>Monto:</b> 3,000,000,000</p>
<p><b>Anexo:</b> 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación <b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía <b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos <b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad <b>Monto:</b> 20,000,000,000</p>	<p><b>Anexo:</b> 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación <b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía <b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos <b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad <b>Monto:</b> 17,000,000,000</p>

<b>SE QUITA DE</b>	<b>SE SUMA A</b>
<b>Anexo:</b> 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	<b>Anexo:</b> 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable.
<b>Ramo o rubro:</b> 18 Energía.	<b>Ramo o rubro:</b> 11 Educación Pública
<b>Programa:</b> P002 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	<b>Programa:</b> U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES
<b>UR:</b> 300 Subsecretaría de Electricidad	<b>UR:</b> 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.
<b>Monto:</b> 20,000,000,000	<b>Monto:</b> 0
<b>Reducción:</b> 3,000,000,000	<b>Ampliación:</b> 3,000,000,000
<b>Queda en:</b> 17,000,000,000	<b>Queda en:</b> 3,000,000,000

**Atentamente**

  
**Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**  
**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**  
**LXV Legislatura.**



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

272

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 23.**

Artículo: Artículo 23.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO V De la inclusión de las personas con discapacidad	CAPÍTULO V De la inclusión de las personas con discapacidad
Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.	Artículo 23. Las <b>instituciones</b> y <b>organismos</b> , en <b>disposición</b> con la Secretaría de Bienestar, <b>verificarán</b> sus respectivos programas, con el objeto de <b>integrar</b> en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.
...	...
...	...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Ferecat B



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

273

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 22.**

Artículo: **Artículo 22.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres	CAPÍTULO III De los servicios personales
<p><b>Artículo 22.</b> En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 22.</b> En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal <b>estimulara</b>, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la <b>integración</b> de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. <b>En consecuencia</b>, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. <b>Integrar</b> los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su <b>compromiso</b>;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Femenat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

274

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 21, párrafo 1**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Artículo: Artículo 21.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
<b>Artículo 21.</b> Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.	<b>Artículo 21.</b> Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán <b>difundir</b> en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, <b>integrando</b> a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se <b>brinde</b> la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.
...	...
...	...

ATENTAMENTE  


Dip. Alfredo Femat B.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

275

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 20.**

Artículo: Artículo 20.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  CAPÍTULO III De los servicios personales  <b>Artículo 20.</b> Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  CAPÍTULO III De los servicios personales  <b>Artículo 20.</b> Las instituciones de banca de desarrollo deberán <b>enviar</b> a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional <b>aprobados</b> en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

276

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 19.**

Artículo: Artículo 19.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  CAPÍTULO III De los servicios personales  <b>Artículo 19.</b> Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  CAPÍTULO III De los servicios personales  <b>Artículo 19.</b> Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán <b>enviar</b> a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional <b>aprobados</b> en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales <b>autorizados</b> .

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Ferrat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

277

ACUSE

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 28., párrafo 1**

Artículo: **Artículo 28.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I Disposiciones generales	CAPÍTULO I Disposiciones generales
<b>Artículo 28.</b> Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:	<b>Artículo 28.</b> Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, <b>tendrá la capacidad integrar</b> otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá <b>analizar</b> lo siguiente:
I. (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n) ...	I. (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n) ...
II. (a, b, c, d) ...	II. (a, b, c, d) ...

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Fecuat B.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

278

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

AL

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 18.

Artículo: Artículo 18.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Both columns contain identical text regarding Article 18 of the Federal Law of Remuneration of Public Servants, concerning housing support for national guard personnel.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Dip. Alfredo Ferrat B.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

279

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 17, párrafo 2**

Artículo: Artículo 17.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  CAPÍTULO III De los servicios personales  Artículo 17. ...  La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  CAPÍTULO III De los servicios personales  Artículo 17. ...  La Función Pública <b>valorará</b> la gravedad del riesgo y <b>establecerá</b> el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, <b>aprobará</b> el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal D.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

280

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 16.**

Artículo: **Artículo 16, párrafo 1**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
<b>Artículo 16.</b> La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuras o reorganización en las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.	<b>Artículo 16.</b> La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá <b>instaurar</b> un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la <b>culminación</b> de la relación laboral como consecuencia de reestructuras o reorganización en las <b>instituciones y organismos</b> de la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las <b>instituciones y organismos</b> , en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.
...	...

*[Handwritten Signature]*  
**ATENTAMENTE**  
Dip. Alfredo Fumat B.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GP PRD  
LXV LEGISLATURA

281

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL  
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura  
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.  
Programa (adición) E011 Desarrollo Cultural.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 1,000,000,000	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 946,698,105
E011 Desarrollo Cultural. 397,619,247	E011 Desarrollo Cultural. 450,921,142





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: E011 Desarrollo Cultural.
MONTO: <b>53,301,895</b>	MONTO: <b>53,301,895</b>

**Atentamente**

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Elizabeth Pérez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta)   0   Anexo (adición)   1  

Ramo o rubro (se resta) 36 Ramo o rubro (adición) 11

Programa (se resta) \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_

Páginas \_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**



Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Ramo Administrativo 36 Seguridad y Protección Ciudadana  \$ 105,838,757,408	Ramo Administrativo 36 Seguridad y Protección Ciudadana  \$ \$ 100,838,757,408
Ramo Administrativo 11 Educación Pública \$ 439,017,942,697.	Ramo Administrativo 11 Educación Pública \$ 444,017,942,697.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO: 1</b>  RAMO O RUBRO: Ramo Administrativo 36 Seguridad y Protección Ciudadana  Programa: F00 Centro Nacional de Inteligencia  \$ 5,000,000,000	<b>ANEXO: 1</b>  RAMO O RUBRO: Ramo Administrativo 11 Educación Pública  \$ 5,000,000,000

Atentamente

  
Dip. Elizabeth Pérez Valdez





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GP PRD  
LXV LEGISLATURA

283

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Fabiola Rafael Dircio**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar/:**

Exposición de Motivos

Páginas 11

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<b>Defensa y Marina</b> Reforzar la seguridad nacional e impulsar el progreso del país  Las nuevas tareas y responsabilidades que el Gobierno de México ha encomendado a las Fuerzas Armadas para llevar a cabo los diversos proyectos prioritarios en materia aeroportuaria, infraestructura y comunicaciones, aviación civil, marina	<b>Defensa y Marina</b> Reforzar la seguridad nacional e impulsar el progreso <b>de militarización</b> del país  Las nuevas tareas y responsabilidades que el Gobierno de México ha encomendado a las Fuerzas Armadas para llevar a cabo los diversos proyectos prioritarios en materia aeroportuaria, infraestructura y comunicaciones, aviación civil, marina



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

**PRD**  
LXV LEGISLATURA

mercante y la administración del sistema portuario nacional, entre otros, se puede destacar la coordinación sectorial de cuatro empresas de participación estatal mayoritaria en los sectores aeroportuario, ferroviario y de aviación civil.

En adición, se continuará apoyando la profesionalización y consolidación de la GN, fortaleciendo sus capacidades en materia de reclutamiento, formación de cuadros de mando, adiestramiento, capacitación policial, abastecimiento de armas, equipos y construcción de cuarteles y compañías en el territorio nacional, se garantizará a través de la Armada de México la seguridad de mares, costas y recintos portuarios del país.

Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.

mercante y la administración del sistema portuario nacional, entre otros, se puede destacar la coordinación sectorial de cuatro empresas de participación estatal mayoritaria en los sectores aeroportuario, ferroviario y de aviación civil. **Destacándose por su proceder de total opacidad.**

En adición, se continuará apoyando la **militarización** de la GN, fortaleciendo sus capacidades en materia de reclutamiento, formación de cuadros de mando, adiestramiento, capacitación policial, abastecimiento de armas, equipos y construcción de cuarteles y compañías en el territorio nacional, se garantizará a través de la Armada de México la seguridad de mares, costas y recintos portuarios del país.

Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.

**Atentamente**

  
**Dip. Fabiola Rafael Dircio**





CÁMARA DE DIPUTADOS



PRD  
LXV LEGISLATURA

284

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Castañeda Navarrete Marcelino**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta). Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta).

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Página 287.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 111,171,782,532.
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 8,828,217,467.	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.....17,656,434,934.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 8,828,217,467.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SALUD. PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud MONTO: 8,828,217,467.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

 **PRD**  
LXV LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Castañeda Navarrete Marcelino



CÁMARA DE DIPUTADOS

285

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Castañeda Navarrete Marcelino**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**:

Artículo

Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta). Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta).

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adicción) 12 SALUD.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros  
Programa (adicción) E036 Programa de vacunación.

Página 287.

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....
	119,999,999,999.		112,984,230,911.
E036	Programa de vacunación.....	E036	Programa de vacunación.....
	14,031,538,176		21,047,307,264

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte  
Masivo de Pasajeros.  
MONTO: 7,015,769,088.

PROGRAMA: E036 Programa de vacunación.  
MONTO: 7,015,769,088.

Atentamente

Dip. Castañeda Navarrete Marcelino.





CÁMARA DE DIPUTADOS

286

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Castañeda Navarrete Marcelino**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**:

Artículo

Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta). Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta).

Ramo o rubro (se resta) 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.

Programa (se resta) P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República. Programa (adición) E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Página 287.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República ..... 827,028,408.	P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República .....413,514,204.
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud ..... 2,799,386,578.	E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud ..... 3,212,900,782.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

 **PRD**  
LXV LEGISLATURA

RAMO O RUBRO: 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República. MONTO: 413,514,204.	RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud  MONTO: 413,514,204.
--	--

Atentamente

Dip. Castañeda Navarrete Marcelino



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

OLGA LUZ ESPINOSA MORALES  
DIPUTADA FEDERAL

PRD  
287

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
F. RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES** e integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, presentan ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Adicionar**

- Artículo 40 (NUEVO)
- Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_
- Programa (se resta) \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 40.-</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 40.- El Programa para la Reconstrucción y Atención a los Municipios Afectados por el Huracán Otis en el estado de Guerrero contará con un monto de 60,000,000,000.00 de pesos y se señalarán en el Anexo 16 de este Decreto, en los términos de los artículos 1º., 4º. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 34, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>

SUSCRIBEN

*[Signature]*  
Olga Luz Espinosa Morales





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

OLGA LUZ ESPINOSA MORALES  
DIPUTADA FEDERAL

PRD  
288

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**

Artículo

**Anexo (se resta) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**      **Anexo (adición) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_

Programa (se resta) \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL HURACÁN OTIS EN EL ESTADO DE GUERRERO.
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: 60,000,000,000



OLGA LUZ ESPINOSA MORALES  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SE QUITA: 60,000,000,000

SE INCREMENTA: 60,000,000,000

ADECUACIÓN; 59,999,999,999

SUSCRIBEN

Olga Luz Espinosa Morales



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección ciudadana.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Programa Subsidios en materia de seguridad ciudadana

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....114,000,000,000.
Programa Subsidios en materia de seguridad pública.....0	Programa: Subsidios en materia de seguridad pública .....5,000,000,000.





SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: Subsidios en materia de seguridad pública
MONTO: 5,000,000,000.	MONTO: 5,000,000,000.

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales

290

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) 12 Salud.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SAUD
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: S Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica
MONTO: 5,000,000	MONTO: 5,000,000



DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,994,999,999.
Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica .....0	Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica ..... 5,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales



MORENA



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**María Isabel Alfaro Morales**  
DIPUTADA FEDERAL

291

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del artículo 9 Transitorio del Decreto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

**Transitorio 9 Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la federación 2024.**

<del>Noveno</del> DICE	<del>Noveno</del> DEBE DECIR
<del>Transitorio 9.</del> Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.	<del>Transitorio 9.</del> Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales <b>presentes y anteriores</b> , continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

Suscribe,

*Alfaro Morales*



**MARGARITA GARCÍA GARCÍA**  
Diputada Federal

PT  
292

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad  
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura**  
**Presente.**

*Reserva*

Por este conducto y con fundamento **en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL TITULO:**

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL <b>DEL AÑO 2024</b>

**ATENTAMENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
**06 NOV. 2023**  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES



Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura**  
**Presente.**

*Reserva*

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 2:**

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.	<b>Artículo 2.</b> El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos <b>de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</b>

**ATENTAMENTE**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES



*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad  
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.


**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura**  
**Presente.**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 28:**

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 28.</b> Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. al II. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 28.</b> Los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. al II. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

295

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad  
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura**  
**Presente.**

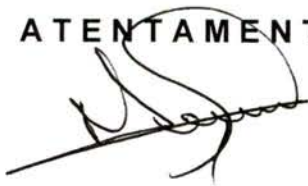
*Reserva*

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 33:**

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p><b>Artículo 33.</b> La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos <b>de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</b>, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>

**ATENTAMENTE**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Elizabeth Pérez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) \_\_\_\_\_

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 11

Programa (se resta) \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Ramo Administrativo 07 Defensa nacional \$ 259, 433, 804, 766.	Ramo Administrativo 07 Defensa nacional \$ 209, 433, 804, 766.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**



<b>Ramo Administrativo 11 Educación Pública \$ 439,017,942,697.</b>	<b>Ramo Administrativo 11 Educación Pública \$ 489,017,942,697.</b>
---	---

<b>SE QUITA DE:</b>	<b>SE SUMA A:</b>
<b>ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: Defensa Nacional, 07 Programa: 004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública  \$ 50,000,000,000</b>	<b>ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: Educación Pública, 11  \$50,000,000,000</b>

**Atentamente**

**Dip. Elizabet Pérez Valdez**



297

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Elizabeth Pérez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 13 Ramo o rubro (adición) 11

Programa (se resta) \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_

Páginas \_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**



Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Ramo Administrativo 13 Marina \$71,888,212,535.	Ramo Administrativo 13 Marina \$60,888,212,535.
Ramo Administrativo 11 Educación Pública \$ 439,017,942,697.	Ramo Administrativo 11 Educación Pública \$ 450,017,942,697.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1  RAMO O RUBRO: Ramo Administrativo 13 Marina  Programa: 116 Cuartel General de Alto Mando  \$ 11,000,000,000	ANEXO: 1  RAMO O RUBRO: Ramo Administrativo 11 Educación Pública  \$ 11,000,000,000

Atentamente

  
Dip. Elizabeth Pérez Valdez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Franciso Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**

Artículo

Anexo (se resta) 01 Anexo (adición) 01

Ramo o rubro (se resta) 02 Oficina de la presidencia de la Republica

Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Proteccion Ciudadana

Programa (se resta) P002 Asesoria, coordinacion, difusion y apoyo tecnico de las actividades del Presidente de la Republica

Programa (adición) Se crea fondo para Fortalecimiento de las Policias Estatales y Locales.

Páginas Para quedar como sigue:



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 01</p> <p>RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la presidencia de la Republica</p> <p>PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la Republica</p> <p>MONTO: \$827,028,408.00</p>	<p>ANEXO: 01</p> <p>RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la presidencia de la Republica</p> <p>PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la Republica</p> <p>MONTO: \$427,028,408.00</p>
<p>ANEXO: 01</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: SIN CORRELATIVO</p> <p>MONTO: \$000,000,000.00</p>	<p>ANEXO: 01</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Se crea fondo para Fortalecimiento de las Policías Estatales y Locales.</p> <p>MONTO:400,000,000.00</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 01</p> <p>RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la presidencia de la Republica</p> <p>PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo tecnico de las actividades del Presidente de la Republica</p> <p>SE QUITA: \$400,000,000.00</p>	<p>ANEXO: 01</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Proteccion Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Se crea fondo para Fortalecimiento de las Policias Estatales y Locales.</p> <p>SE INCREMENTA: \$400,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 1

Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 13

Ramo o rubro (adición) 08

Programa (se resta) R002 Provisiones para  
el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec

Programa (adición) S292 Fertilizantes

Para quedar como sigue:





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



DICE:	DEBE DECIR:
<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 13 Marina</p> <p>Programa: R002 Provisiones para el desarrollo regional del Itsmo de Tehuantepec.</p> <p>MONTO: \$ 20,845,101,290.00</p>	<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 13 Marina</p> <p>Programa: R002 Provisiones para el desarrollo regional del Itsmo de Tehuantepec.</p> <p>MONTO:\$ 10,845,101,290.00</p>
<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 08</p> <p>Programa: S292 Fertilizantes</p> <p>MONTO: \$ 17,489,243,340</p>	<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 08</p> <p>Programa: S292 Fertilizantes</p> <p>MONTO: \$ 27,489,243,340.00</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 13 Marina</p> <p>Programa: R002 Provisiones para el desarrollo regional del Itsmo de Tehuantepec.</p> <p>SE QUITA: \$10,000,000,000.00</p>	<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 08</p> <p>Programa: S292 Fertilizantes</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000.00</p>

**Atentamente**

**Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) 01 Anexo (adición) 01

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa

Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y desarrollo Rural

<input checked="" type="checkbox"/> Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Méx.	<input checked="" type="checkbox"/> Programa (adición) S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.
--	---

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



DICE:	DEBE DECIR:
<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 07 Defensa</p> <p>Programa: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Méx.</p> <p>MONTO: \$ 1,500,000,001.00</p>	<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 07 Defensa</p> <p>Programa: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Méx.</p> <p>MONTO: \$ 1,000,000,001.00</p>
<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Programa: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.</p> <p>MONTO: \$ 12,534,195,172.00</p>	<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Programa: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.</p> <p>MONTO: \$ 13,034,195,172.00</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 07</p> <p>Programa: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Méx.</p> <p>SE QUITA: \$500,000,000.00</p>	<p>Anexo 1</p> <p>Ramo o Rubro: 08</p> <p>Programa: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.</p> <p>SE INCREMENTA: \$500,000,000.00</p>

Atentamente  
  
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>